



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César 'ilstein"

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

788-21

RES. DECECO Nº
EXPEDIENTE. Nº 6340/21

Salta, 13 OCT 2021

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Nicolás Ignacio CARRAL, D.N.I. Nº 39.895.571, L.U. Nº 532.386, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/2021 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias: de materias aprobadas en esta Universidad, otra Universidad Nacional, Provincial, Privada y/o Extranjera establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente (Artículo 9) y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 12).

Que a fs. 45 del expediente de referencia obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, de esta Universidad.

Que los Profesores: Gustavo A. ZAPLANA (47), Mónica LISI (fs. 48), Aquiles MOREIRA (fs. 49), Teodelina ZUVIRÍA (fs. 50), Eduardo CASADO (fs. 51), Gastón CARRAZÁN (fs. 52), María Fernanda JUSTINIANO (fs.55) y Ana Cecilia DIP (fs. 54), aconsejan al respecto.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 59, mediante Despacho Nº 234/21, los informes de los docentes antes mencionados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Otorgar al alumno Nicolás Ignacio CARRAL, D.N.I. Nº 39.895.571, L.U. Nº 532.386, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de materias rendidas que obra a fojas 3 del expediente de referencia por las asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

788-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

- **Inglés Técnico: Calificación 8 (ocho)**, fecha 02/12/2016, acta 151, folio 191, libro 0002 (no registra aplazos), por la asignatura **SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**.
- **Matemáticas I:** Calificación 1 (uno), fecha 28/11/2017, acta 096, folio 107, libro 0002, Calificación 2 (dos), fecha 12/12/2017, acta 045, folio 056, libro 0002, **Calificación 6 (seis)**, fecha 23/07/2018, acta 023, folio 023, libro 0002, por la asignatura **MATEMÁTICA I**.
- **Introducción a la Economía: Calificación 8 (ocho)**, fecha 25/02/2016, acta 118, folio 140, libro 0002 (no registra aplazos) y **Microeconomía: Calificación 7 (siete)**, fecha 23/11/2018, acta 023, folio 029, libro 0002 (no registra aplazos), por la asignatura **ECONOMÍA I**.
- **Matemáticas I:** Calificación 1 (uno), fecha 28/11/2017, acta 096, folio 107, libro 0002, Calificación 2 (dos), fecha 12/12/2017, acta 045, folio 056, libro 0002, **Calificación 6 (seis)**, fecha 23/07/2018, acta 023, folio 023, libro 0002 y **Matemáticas II: Calificación 7 (siete)**, fecha 26/11/2018, acta 053, folio 064, libro 0002 (no registra aplazos), por las asignaturas **MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III**.
- **Historia Económica General: Calificación 7 (siete)**, fecha 24/06/2015, acta 042, folio 045, libro 0002 (no registra aplazos), por la asignatura **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL**.

ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR al alumno solicitante equivalencia de las asignaturas detalladas a continuación:

- **Filosofía, Teología y Doctrina Social de la Iglesia** por la asignatura **FILOSOFÍA**.
- **Introducción a la Economía** por la asignatura **ECONOMÍA II**.
- **Microeconomía** por la asignatura **MICROECONOMÍA I (OPTATIVA)**.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÈCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa